DAYANA VANESSA TANG GARCIA.

Secretaría de
Talento Humano

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 914

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) APOYO A LA GESTIÓN que ejecute el objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIAS EN ACCION Y JOVENES EN ACCION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023

FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner